CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
28 FEB. 2017 15:31:59
Entrada 22631

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5207 a 184/5224 **13/12/2016** **11345 a 11362**

AUTOR/A: TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS)

RESPUESTA:

En relación con lo solicitado por Su Señoría, se señala que la información de estadística judicial a la que se tiene acceso es la proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, y en la misma no se desciende al nivel de desagregación solicitado en las iniciativas parlamentarias, razón por la que no se dispone de datos ni información para dar contestación a las mismas.

Asimismo, se informa que los datos que se solicitan obran en poder de las Comunidades Autónomas y Corporaciones locales responsables de cada Punto de Encuentro Familiar (PEF).

Existe un Documento Marco de Mínimos para asegurar la calidad de los Puntos de Encuentro Familiar (aprobado por acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores y Directoras Generales de Infancia y Familias el día 13 de noviembre de 2008), si bien cada Comunidad Autónoma ha desarrollado, en su ámbito exclusivo de competencia, la ordenación normativa y administrativa de su funcionamiento.

Madrid, 28 de febrero de 2017